



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDÍA/



ORD.: 568

MAT: Informa lo que indica

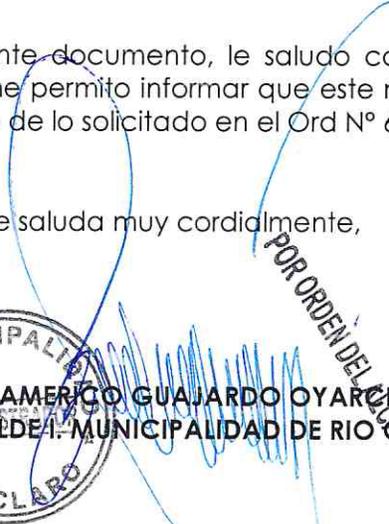
Cumpeo, 21/07/2025

DE : SR. AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

A : SR. JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISION

Mediante el presente documento, le saludo cordialmente a usted y por medio del presente, me permito informar que este municipio no se ha emitido ordenanza al respecto de lo solicitado en el Ord N° 668/6/2025.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,


AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Indicada.
- 2.- Archivo.



FECHA INGRESO: 14 JUL 2025

DERIVAR A:

SECRETARIO MUNICIPAL	<u>X</u>	FINANZAS	OBRAS
CONTROL INTERNO	EDUCACION	SALUD
JURIDICO	DIDECO	CORPORACION
ADMINISTRADOR	GABINETE	DIDESO
SECPLAN	TRANSITO	ARCHIVO
RENTAS	MOVILIZACION	JUZGADO
PLAZO DE CUMPLIMIENTO				

OBSERVACIONES:

NO SE HA DADO RESPUESTA RESPECTO

AMERICO GUANJARDO OYARCE
ALCALDE



N° 668/6/2025

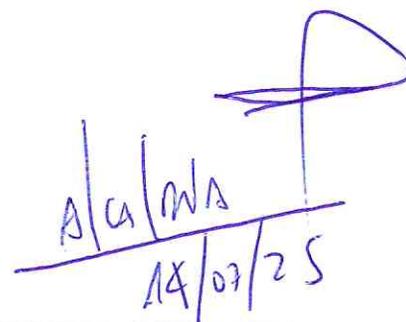
Valparaíso, 14 de julio de 2025

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien informar si ese municipio ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y, en caso afirmativo, indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva.

Dios guarde a Ud.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

A LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO


Alcaldesa
14/07/25